

ACTA

Día: 30 de mayo de 2025.

Hora: 12:30 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 153/2025: Suministro de equipos de gotero y accesorios III con destino a los centros del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Coloma López Gastón.
- Vocal: Mendía Echeverría Arteta.
- Vocal Secretaria: María de la O Idoate Saralegui.

Objeto de la reunión: Aprobación informe técnico de valoración del Sobre B y apertura del sobre C.

Reunida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas, se procede a la revisión del informe técnico de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor, y se acuerda:

PRIMERO. – Aprobar el informe de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor, que se adjunta a la presente acta, asignando las puntuaciones que en él se contienen.

SEGUNDO. – Excluir, por no cumplir las prescripciones técnicas según Anexo V o por las condiciones de presentación de muestras de cuadro de características del Pliego regulador a las siguientes ofertas de las empresas según lotes:

- Lote 1 – Llave de tres vías:
 - La oferta presentada por Palex Medical, SA., no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Krape, SA., no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Nacil Médica 4 Group, SL., no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
- Lote 2 – Llave de tres vías con alargadera de 10 cm:
 - La oferta presentada por Farmabán, SA., no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Ortoactiva Suministros Sanitarios Ortopédicos, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Biomédica División hospitalaria Select, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Smiths Medical España, SL, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Garric Médica, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Iberhospitex, SA, no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.

- La oferta presentada por Krape, SA., no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
- Lote 3 – Llave de tres vías con alargadera de 25 cm:
 - La oferta presentada por Farmabán, SA., no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Ortoactiva Suministros Sanitarios Ortopédicos, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Biomédica División hospitalaria Select, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Smith Medical España, SL, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Garric Médica, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Iberhospitex, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Krape, SA., no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
- Lote 4 – Gotero standart sin toma de aire:
 - La oferta presentada por Nacil Médica 4 Group, ya que según el Cuadro de características del Pliego Regulador apartado “8.2.5) *Cuando existan defectos o carencias en la presentación de muestras y no resulte posible la comprobación de las Prescripciones Técnicas y/o la valoración de los productos ofertados por parte de la Administración, la oferta podrá quedar excluida de la licitación*” y en este caso no se puede comprobar el cumplimiento de prescripciones técnicas, ya que sólo han presentado en plazo la documentación correspondiente a la oferta del lote, pero no han presentado muestras en ninguno de los centros y tampoco están registradas en los albaranes de muestras presentado por la empresa.
- Lote 5 – Gotero standart con toma de aire con purgado/cerrado automático:
 - La oferta presentada por Ortoactiva Suministros Sanitarios y Ortopédicos, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Enelen Health&Care, SL no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.
 - La oferta presentada por Amevisa, SA no cumple prescripciones técnicas, según se indica en el informe de valoración de criterios sometidos a juicios de valor adjunto.

TERCERO. – Excluir, por no cumplir alcanzar la puntuación mínima requerida de 35 puntos en el apartado 10.2 del Cuadro de características del Pliego Regulador, a las siguientes ofertas de las empresas según lotes:

- Lote 1 – Llave de tres vías:
 - La oferta presentada por Farmaban, SA. con 34 puntos.
 - La oferta presentada por Ortoactiva suministros sanitarios y ortopédicos, SL con 31 puntos.
 - La oferta presentada por Biomédica División Hospitalaria Select, SL con 32 puntos.
 - La oferta presentada por Enelen Health–Care, SL con 23 puntos.
 - La oferta presentada por Balmung Medical Handel GmbH con 23 puntos
- Lote 2 – Llave de tres vías con alargadera de 10 cm:
 - La oferta presentada por Balmung Medical Handel GmbH con 28 puntos

- La oferta presentada por Iberian Care 2016, SL con 33 puntos
- Lote 3 – Llave de tres vías con alargadera de 25 cm:
 - La oferta presentada por Laboratorios Cair España, SL con 29 puntos
 - La oferta presentada por Iberian Care 2016, SL con 33 puntos
- Lote 4 – Gotero standart sin toma de aire:
 - La oferta presentada por Nacatur 2 España, SL con 27 puntos
- Lote 5 – Gotero standart con toma de aire con purgado/cerrado automático:
 - La oferta presentada por Biomédica División Hospitalaria Select, SL con 34 puntos
 - La oferta presentada por Balmung Medical Handel GmbH con 34 puntos
 - La oferta presentada por Iberian care 2016, SL con 33 puntos
 - La oferta presentada por Nacil Médica 4 Group, SL en oferta con 23 puntos

A continuación, se procede a la apertura del Sobre C “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, comprobándose que la documentación presentada es conforme a lo exigido en el Pliego Regulador y se acuerda:

PRIMERO. – Solicitar a las siguientes empresas y según lotes aclaración por presentar ofertas anormalmente bajas según el apartado 10.3 del cuadro de características del Pliego regulador:

- Nacatur 2 España, SL, para los lotes 1, 2, 3 y 5.
- Iberian Care 2016, SL para los lotes 1 y 4
- Garric Médica, SI para los lotes 1 y 4
- IHT Medical, SA para el lote 4

SEGUNDO – Excluir la oferta de Smith Medical España, SI para el lote 5 por presentar una oferta con un precio superior al establecido como precio máximo en el Anexo I del pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente acta, que firman la Presidenta y la Vocal-Secretaria en señal de conformidad.

LA PRESIDENTA

LA VOCAL SECRETARIA

Coloma López Gastón

María de la O Idoate Saralegui

LOPEZ
GASTON
COLOMA
ANGELA -
72670081V

Firmado
digitalmente por
LOPEZ GASTON
COLOMA ANGELA
- 72670081V
Fecha: 2025.06.03
11:05:08 +02'00'

M^a de la O Idoate